

del dho año, de el Excmo. Sr.

Reynado del dho Sr. M.

y Reyna cnsiada de Pro-

visamientos, y ley de la Ley a

Peres viejas del dho Francisco

Delaciones del dho, que se fue la

Provisión en las dhas Peres

quales despues de aver entendido

con, que no tienen noticia, ni saben cosa

alguna en favor de dho Peres, ni de que el

dho su abuelo fuera tal Delator, y sin em-

bargo dello no tienen, quegedir, ni alegar

cosa alguna en lo tocante a lo que se fue

la dha Real Provisión, y esto dixeran por su

Respuesta a que do fue Juan de Salen

Porque de los dhos Sr. Juan. y Sr. Alonso

García sea firmaron en lo por su parte dichos

Allegados, y fue acusada la Real Provisión a la